



UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO
RESOLUCIÓN No. 070 DE 2012
(28 de marzo de 2012)

“Por la cual se ordena la apertura de proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 21 de 2012 en la Unidad de Información y Análisis Financiero”

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Información y Análisis Financiero en uso de las facultades que le confiere la Resolución 025 del 12 de febrero de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece la modalidad selección abreviada para: a) *“La adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos”.*

Que el artículo 16 del Decreto 2474 de 2008 establece: *“Por bienes y servicios de común utilización, entiéndanse aquellos requeridos por las entidades y ofrecidos en el mercado, en condiciones equivalentes para quien los solicite en términos de prestaciones mínimas y suficientes para la satisfacción de sus necesidades”.*

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero, fue creada mediante la Ley 526 de 1999, modificada por la Ley 1121 de 2008, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente y regímenes especiales en materia de administración de personal, nomenclatura, clasificación, salarios y prestaciones, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyas funciones serán de intervención del Estado con el fin de detectar prácticas asociadas con el lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.

Que para desarrollar sus funciones, y garantizar el normal funcionamiento de las dependencias de la UIAF y teniendo en cuenta el plan de compras de la Unidad para el año 2012, es indispensable que la UIAF cuente con un stock suficiente de útiles de oficina y escritorio, papelería y demás elementos, que permitan satisfacer los requerimientos de las áreas misionales y administrativas de la UIAF en forma pronta y eficaz; facilitando a las dependencias periódicamente los elementos y útiles de oficina necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que la adquisición de papelería y útiles de oficina y escritorio son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son requeridos por las diferentes dependencias que hacen parte de la UIAF, ubicada en la carrera 7 No. 31 – 10 piso 6 de la ciudad de Bogotá. Por lo que la escogencia del contratista se debe adelantar una vez agotado el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo ordena la ley.

Que los proponentes que cumplan con las condiciones de participación y los requisitos legales de capacidad podrán ser oferentes, sin que la escogencia la constituyan factores diferentes al indicado en el artículo 12 y 18 al 28 del Decreto 2474 de 2008 y demás normas complementarias.

Que las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta selección abreviada de menor cuantía, se encuentran respaldadas con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4612 del 21 de febrero de 2012, por valor de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORREINTE (\$25.500.000,00) expedido por el Responsable de Presupuesto de la Unidad, con cargo al presupuesto de funcionamiento.

Que en el presente acto administrativo se indicará el cronograma del presente proceso contractual No. 21 de 2012 y a su vez también se podrá consultar en la página www.uiaf.gov.co y en el SECOP del Portal Único de Contratación.



Que todos los documentos correspondientes a este proceso contractual No. 21 de 2012 están a disposición de las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación (inciso 3 artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 9 del decreto 2170 de 2002, reglamentario de la ley 80 de 1993) en la página www.uiaf.gov.co y en el SECOP del Porta Único de Contratación.

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en el pliego de condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos que deberán cumplir los proponentes para participar en este proceso de selección, así como los factores de evaluación.

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 21 de 2012, para la contratación de la adquisición de papelería, útiles de oficina y de escritorio, con las características y cantidades que se describen en la ficha técnica (Anexo No 2) del pliego de condiciones.

ARTICULO 2°- Presentar por parte del comité evaluador que se conforme, un informe evaluativo de las propuestas y recomendaciones, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, y conforme con los criterios indicados en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO 3°- Fijar el cronograma del proceso contractual No. 21 de 2012 así:

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Aviso de Convocatoria Estudio de Conveniencia Proyecto Pliego de Condiciones	El 20 de marzo de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	Del 20 al 26 de marzo de 2012 hasta las 04:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Respuesta de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	27 de marzo de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Resolución de Apertura del Proceso y Publicación de Pliego de Condiciones	28 de marzo de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Fecha límite para manifestar interés en participar en el proceso	29 de marzo de 2012 hasta las 03:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Audiencia de sorteo de consolidación de oferentes	30 de marzo de 2012 a las 10:00 a.m.	Subdirección Administrativa y Financiera de la UIAF - carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	2 de abril de 2012 hasta las 11:00 a.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Respuesta a las observaciones formuladas al pliego y adendas	3 de abril de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Fecha y hora límite para presentar propuesta y cierre	4 de abril de 2012 hasta las 11:00 a.m.	Recepción de la UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Plazo para evaluación de las propuestas	10 de abril de 2012	UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de evaluaciones	11 de abril de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Plazo para presentar observaciones a la evaluación	11 al 13 de abril de 2012 hasta la 03:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo contrato@uiaf.gov.co
Respuesta a observaciones	16 de abril de 2012	Consultar en www.contratos.gov.co y www.uiaf.gov.co
Audiencia de subasta y Adjudicación	17 de Abril de 2012 09:00 a.m.	Sala de conferencias de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.
Suscripción del Contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación	Oficina de la Subdirección Administrativa de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.



ARTICULO 4º- Publicar el pliego de condiciones definitivo al igual que los estudios y documentos previos en la página web de la UIAF www.uiaf.gov.co y en la página www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO 5º- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2012

ORIGINAL FIRMADA

FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirectora Administrativa y Financiera

R/108
P/41